

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO - SERPAR LIMA 2023

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2023
1	14/03/2023	PRESENCIAL	<p>1. Informe y revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2022 de SERPAR LIMA, a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas.</p> <p>2.-Informe sobre el estado del trámite de inscripción ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de los poderes otorgados a varios funcionarios de SERPAR LIMA.</p>	<p>ACUERDO N° 21-2023: APROBAR los Estados Financieros del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con las normas establecidas por la Contabilidad Pública. Asimismo, precisar que la aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2022, no implica aprobar el contenido ni la legalidad del gasto que se sustenta, los cuales estarán sujetos a las acciones de control y fiscalización pertinente.</p>
2	30/03/2023	PRESENCIAL	<p>1. Informe a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre el Flujo de Caja SERPAR proyectado durante el año 2023 .</p> <p>2. Informe a cargo de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la expropiación por parte de SEDAPAL en los terrenos de SERPAR LIMA.</p> <p>3. Informe a cargo de la Gerencia de Parques Zonales y Parques Metropolitanos, sobre el Plan de sostenibilidad de los servicios que brinda SERPAR de mayo – noviembre 2023</p> <p>4. Informe con respecto a la Inscripción del Consejo Directivo y los poderes en la SUNARP.</p> <p>5. Aprobación de las medidas de austeridad, racionalidad, disciplina y calidad en el gasto público para el Año Fiscal 2023 del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 243/MML de fecha 21 de marzo de 2023.</p>	<p>ACUERDO N° 22-2023: AUTORIZAR a la Secretaría General para que inicie las acciones legales en defensa de los terrenos inscritos a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, representado por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, cuyas áreas son de 236,285.58 m2, 337.59 m2 y 291.18 m2, aproximadamente, ubicados en el Club Metropolitano “Huáscar” del distrito de Villa El Salvador.</p> <p>La Gerencia de Asesoría Jurídica deberá informar de lo actuado, en cumplimiento del presente Acuerdo, en la segunda sesión del Consejo Directivo del mes de abril del año en curso.</p> <p>ACUERDO N° 23-2023: Vistos: La Resolución de Alcaldía N° 243/MML de fecha 21 de marzo de 2023; y el Informe N° 001-2023-SERPAR-LIMA-SG de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por la Secretaría General y; “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público para el Año Fiscal 2023 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, la misma que en anexo forma parte de la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Presidencia del Consejo Directivo que haga de conocimiento a la Alcaldía Metropolitana de Lima sobre las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público para el Año Fiscal 2023 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General de SERPAR LIMA que informe mensualmente al Consejo Directivo el cumplimiento del plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos, a fin de que el Presidente del Consejo Directivo dé cuenta a la Alcaldía Metropolitana de Lima.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del presente Acuerdo en el Portal web de SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)</p>